Compose valo Edit of Compose valor Edit of C

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

828 F PAGARE No. 0/V +>60 identifica do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: Por capital: Por Por intereses de plazo: intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día ______ de _____ del año_____ SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. Firma(s): v/o de conformidad de la suscribe hoy pagaré será llenado por el acreedor, carta de instrucciones, que se CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo,__ Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente_ quien ingreso con fecha_ Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: _ de Firma responsable:× Nombre del responsable: x C.C.: x 37 477 806

b haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo ances y sus implicaciones.	Declaro sus alca
prización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para iferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas centes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos áticos, conclusiones de ellas.	combet oues au
orización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación es se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	anb e Y
TCA EMMINAUEL Y/O & INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/O EMMANUEL INSTITUTO DE CONSORCIO DE L'ABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O & quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: **LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: **LELITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: **LELITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: **LELITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O a quien sea en el futuro el acreedor del crédito conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. **LELITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O a quien sea en crédito. **LELITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O a quien sea en crédito. **LELITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. O a quien concer mi desempeño como concer mi capacidad de pago o para valorar el riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la formación mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la superentante una información veraz, pertinente, completa actualizada y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, cabacía de más entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas dendes na cue reglamentos la información indicada en los literales B, y E. de esta ciáusula. **Suministrar a las centrales e información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicas o documentos públicas.	дена
:(s)ouc	l eletc
	Direco
jador independiente (profesión u oficio):	
0)25 25 108 - PB 4 8 155 4 6. (s) ONG	
ción: K1, 6> 4 64. 71 - 8 6; (1212 palme)	
esa empleadora: Universidad des Attentico	
ntesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
10 Civil: Casadry	
la de ciudadanía:	
Dres: #111/2 11 # 5/11/4 129 V	
s generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	Datos
ITORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	

C.C.: + 32 427 806 Firms: + 12 21 816

Nombres + Hild a H + Hild